



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR  
SECRETARIA  
SERVICIOS GENERALES

### RESOLUCIÓN

Resolución nº: 56/2025  
Fecha Resolución: 24/01/2025

**DON JUAN MOLERO GRACIA, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR, PROVINCIA DE SEVILLA, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, HE RESUELTO**

Resolución aprobando lista provisional de admitidos al proceso de selección de una plaza de Técnico de Gestión/Inspección de Urbanismo, funcionario de carrera

Considerando que se procedió a aprobar Oferta de empleo público mediante Resolución de Alcaldía N.º 1532 de 22 de diciembre de 2023.

Considerando que se solicitó informe jurídico a la Secretaría del Ayuntamiento sobre procedimiento administrativo a seguir y legislación aplicable emitido el 2 de octubre de 2024 en virtud del cual se determina que por regla general el ingreso de la función pública se realizará mediante un sistema de oposición.

Considerando que las características de la plaza son las siguientes:

Denominación	Técnico de Gestión/Inspección de Urbanismo
Grupo/Subgrupo	A2
Empleado público	Funcionario de carrera
Escala	Administración Especial
Subescala	Técnica
N.º de vacantes	1
Sistema de selección	Oposición Libre

Considerando que se aprobaron las bases reguladoras de dicho procedimiento así como la convocatoria del mismo, mediante Resolución de Alcaldía N.º 1094/2024 de fecha 07/10/2024.

Considerando que las bases se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla N.º 201, de fecha 15 de octubre de 2024.

Considerando que se publicaron correcciones de errores a las bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla N.º 205 de 21 de octubre de 2024 y N.º 210 de 28 de octubre de 2024

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	SZftL5TUzRU+nXrAfJV1wQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José Pascual Ibañez Fernandez	Firmado	24/01/2025 13:32:06
	Juan Molero Gracia	Firmado	24/01/2025 13:21:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/SZftL5TUzRU+nXrAfJV1wQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/SZftL5TUzRU+nXrAfJV1wQ==</a>		





AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR  
SECRETARIA  
SERVICIOS GENERALES

Considerando que se publicó en el Boletín Oficial del Estado N.º 308, de fecha 23 de diciembre de 2024, la convocatoria para proveer la plaza.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para la provisión en propiedad anteriormente descrita y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
Jose Manuel Ruiz Mendoza	***5149**
Manuel Ramirez Barrera	***5256**
M.ª Elena Puerto del Canto	***9135**
Santiago Pérez López	***2290**

Relación de Aspirantes Excluidos	DNI	Causa
Javier Sánchez Paris Contreras	***9142**	No aporta justificante del pago de la tasa
Jose Antonio Martínez Prieto	***0305**	No aporta el Anexo III relleno y firmado
Narora Terriza Mejías	***1025**	Aporta una titulación no contemplada entre las exigidas como requisito para participar en el proceso.

**SEGUNDO.-** Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

**TERCERO.** - Otorgar a los aspirantes excluidos un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Lo manda, sella y firma el Sr. Alcalde-Presidente D. Juan Molero Gracia, de lo cual toma razón el Secretario Accidental para su transcripción al Libro de Resoluciones, a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	SZftL5TUzRU+nXrAfJVlwQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José Pascual Ibañez Fernandez	Firmado	24/01/2025 13:32:06
	Juan Molero Gracia	Firmado	24/01/2025 13:21:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/SZftL5TUzRU+nXrAfJVlwQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/SZftL5TUzRU+nXrAfJVlwQ==</a>		





AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR  
SECRETARIA  
SERVICIOS GENERALES

El Alcalde – Presidente,  
Fdo.: D. Juan Molero Gracia

El Secretario Accidental  
Fdo.: D. José Pascual Ibáñez Fernández

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	SZftL5TUzRU+nXrAfJVlwQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José Pascual Ibáñez Fernandez	Firmado	24/01/2025 13:32:06
	Juan Molero Gracia	Firmado	24/01/2025 13:21:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/SZftL5TUzRU+nXrAfJVlwQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/SZftL5TUzRU+nXrAfJVlwQ==</a>		

